



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

SALTA, 23 de Octubre de 2.009

Res. N° 959/09

Expte. N° 6.587/09

VISTO:

La nota presentada por el Presidente del CEUCE Sr. Matías Abán Muñoz, mediante la cual solicita se declare de "**Interés Académico**" la Conferencia sobre "**Informalidad laboral y bienestar**", y;

CONSIDERANDO:

Que la citada conferencia es organizada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y Consejeros Estudiantiles de Franja Morada y se llevará a cabo en esta Facultad el día Martes 27 de Octubre del año en curso a horas 19:00 y.

Que la misma estará a cargo del *Dr. Jorge Augusto Paz*, Doctor en Economía, Investigador del CONICET, Profesor Regular Titular de esta Facultad y Director de IELDE.

Que tiene como objetivo diagnosticar y evaluar las condiciones laborales informales que se registran en nuestro país y el posterior impacto en las familias y está destinada a los estudiantes de esta Facultad y público en general.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de "**Interés Académico**" la realización de la Conferencia "**Informalidad laboral y bienestar**", que estará a cargo del *Dr. Jorge Augusto Paz*, y se llevará a cabo en esta Facultad el día Martes 27 de Octubre del año en curso a horas 19:00.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.
amy/nic


Cra. ENIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO